CUIIO!

OTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DRAEDDBURGBBURGRARA BIDDBADAAA UK

PROMOTOS

De Jorge Mandrah Fiallo

SEGUNDA

CESION DE DERECHOS DE CREDITO

Sello 127,754.39 32)3940 -27,754.39 32739412 3273942 -18,418.01 177,773.76 3273943-14,960.09 3273950-14.960.09 3273951 18,418.01 32}3952-27,754.39 3273953 - 27,754.39 - 3274101 hasta 3274162 - \$ 113,880.00 327 4201 hasta 3274262 -4 \$ 113,880.00 3274301 hasta 3274379 -1 144,260.00 3270306 #244,702.89 3270307 43'531,908.46 3,776.611.35

04/17/13



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA **DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

<u>AUTORIZACION</u>

Mz. 06. Lote 40

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP", para que celebren escritura de PARTICION del lote 40 de la manzana 06, con clave catastral # 3-27-43-40-00 y las siguientes medidas y linderos:

Lote 40: área total 91,00m²

Frente:

7,00 – herradura 6

Posterior:

7,00 - lote 2313,00 - lote 39

Lateral derecho:

13,00 - lote 41

Lateral Izquierdo:

Manta, 22 de Junio de 2012

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.